

Yale y Amilibia, procesados

MADRID, 8. — Los periodistas Yale y Amilibia, autores del libro secuestrado antes de su publicación, "El día que perdí aquello", han sido procesados por el Juzgado Especial de Prensa e Imprenta, por supuesto delito de escándalo público previsto y penado en el artículo 431 del Código Penal. Este artículo dice lo siguiente: "el que de cualquier modo ofendiera el pudor o las buenas costumbres con hechos de grave escándalo o trascendencia, incurrirá en las penas de arresto mayor, multa de veinticinco a treinta mil pesetas e inhabilitación especial".

Yale y Amilibia han encomendado su defensa al letrado don Antonio García Trevijano.—(Logos.)

LA PROVINCIA — Viernes, 9 de mayo, 1975